

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
N° 9.632
<b>DECRETOS</b>
Año 2015 N° 406 (Convocatoria a Elecciones Pciales.)
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
N° 01/15 (Vialidad Nacional) N° 01/15 (Universidad Nacional de Chilecito) N° 02/15 (A.P.V. y U.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
 e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 31 de Marzo de 2015	Edición de 20 páginas - N° 11.258		

**LEYES****LEY Nº 9.632****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva, para que a través del Ministerio de Infraestructura, realice la pavimentación y señalización de la Ruta Provincial Nº 28, que une la localidad de Malanzán con Nacate, en el departamento Juan Facundo Quiroga.

Artículo 2º.- Delégase a la Autoridad de Aplicación para que realice el debido estudio y evaluación del impacto ambiental que corresponda, en la Reserva Provincial de Uso Múltiple Guasamayo.

Artículo 3º.- Los gastos que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente ley serán tomados del Ejercicio Presupuestario 2015.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129º Período Legislativo, a once días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el diputado **Mauro Claudio Luján**.

**Sergio Guillermo Casas - Presidente Cámara de Diputados  
- Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

**DECRETO Nº 125**

La Rioja, 13 de febrero de 2015

Visto: el Expte. Código A1 Nº 12677-6/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley Nº 9.632, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126º, inc. 1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1º.- Promúlgase la Ley Nº 9.632, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 11 de diciembre de 2014.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda, de Infraestructura, y Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Bosetti, N.G., M.I. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.**

**DECRETOS****DECRETO Nº 406**

La Rioja, 30 de marzo de 2015

Visto: El Artículo 126º Inc. 3º, el Art. 87º y 169º de la Constitución Provincial y la ley Electoral Nº 5.139, con las modificaciones introducidas por la Leyes Nº 8.141 y 8.142; Ley Nº 8.506; y concordantes y complementarias; y,

**Considerando:**

Que, teniendo en cuenta que a finales del presente año 2015 finalizan los mandatos vigentes de los cargos electivos corresponde convocar a elecciones provinciales y municipales con la antelación temporal necesaria.

Que por las normas citadas se autoriza a la Función Ejecutiva Provincial a convocar a elecciones para la renovación de mandatos tanto de cargos ejecutivos como legislativos, de nivel provincial y municipal, en los casos y épocas que dichas normas determinan, debiendo actuarse garantizando la participación de las minorías como lo ordena el Art. 87º de la Constitución Provincial, y el cumplimiento de lo establecido en el Art. 81º de la Carta Magna: igualdad real de oportunidades.

Que la ley electoral provincial establece que la convocatoria debe efectuarse con una antelación mínima de noventa días a la fecha del comicio, debiéndose expresar la fecha de elección, clase y número de cargos a cubrir, periodo por el que se elige, número de candidatos por los que puede votar el elector. Y la indicación del sistema electoral aplicable.

Que asimismo el Artículo 141º de la Ley Electoral Provincial establece expresamente que la Función Ejecutiva Provincial convocará simultáneamente a elecciones provinciales y municipales.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126º de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1º.- Convócase al electorado de la Provincia de La Rioja, para que el día 05 de julio de 2015 proceda a elegir Gobernador y Vicegobernador de la Provincia para el periodo 2015 - 2019, tomándose a la misma como distrito electoral único; siendo de aplicación el sistema electoral previsto por el Art. 127 de la Ley Electoral Provincial Nº 5.139; Ley Nº 8.506; y sus respectivas normas concordantes y complementarias.

Artículo 2º.- Convócase al electorado de la Provincia de La Rioja, para que el día referido en el artículo anterior proceda a elegir Diputados Provinciales en el número de titulares y suplentes para cada uno de los Departamentos que de seguido se enumeran:

Arauco:	3 Titulares - 2 Suplentes
Chamical:	3 Titulares - 2 Suplentes
Chilecito:	4 Titulares - 3 Suplentes
General Belgrano:	1 Titular - 1 Suplente
Famatina:	1 Titular - 1 Suplente
General Lamadrid:	1 Titular - 1 Suplente
General Ortíz de Ocampo:	1 Titular - 1 Suplente
General San Martín:	1 Titular - 1 Suplente
Independencia:	1 Titular - 1 Suplente
San Blas de los Sauces:	1 Titular - 1 Suplente
Ángel Vicente Peñaloza:	1 Titular - 1 Suplente

En todos los casos citados por este artículo se tomará a cada Departamento como distrito único; siendo de aplicación el sistema electoral previsto por el Art. 130 y concordantes de la Ley Electoral Provincial Nº 5.139; Ley 8.506; y sus respectivas normas concordantes y complementarias.

El mandato de los electos será de cuatro años y abarcará el periodo 2015 - 2019.

Artículo 3º.- Convócase al electorado de la Provincia de La Rioja, para que el día referido en el Artículo 1º del presente proceda a elegir Intendente y Viceintendente en cada

uno de los 18 Departamentos de la provincia, los que serán tomados como distrito único, siendo de aplicación el sistema electoral previsto por el Artículo 171 de la Constitución Provincial; Ley Electoral Provincial N° 5.139; Ley N° 8.506; y sus respectivas normas modificatorias y complementarias.

El mandato de los electos será por cuatro años, comprendiendo el periodo 2015 - 2019.

Artículo 4°.- Convócase al electorado de la Provincia de La Rioja, para que el día referido en el Artículo 1° del presente proceda a elegir Concejales Municipales en el número de titulares y suplentes que a continuación se indica:

Ángel Vicente Peñaloza:	7 Titulares - 4 Suplentes
Arauco:	11 Titulares - 6 Suplentes
Capital:	15 Titulares - 8 Suplentes
Castro Barros:	7 Titulares - 4 Suplentes
Chamical:	9 Titulares - 5 Suplentes
Chilecito:	13 Titulares - 7 Suplentes
Coronel Felipe Varela:	7 Titulares - 4 Suplentes
Famatina:	7 Titulares - 4 Suplentes.
General Belgrano:	7 Titulares - 4 Suplentes
General Lamadrid:	7 Titulares - 4 Suplentes
General Ortiz de Ocampo:	7 Titulares - 4 Suplentes
General San Martín:	7 Titulares - 4 Suplentes
Independencia:	7 Titulares - 4 Suplentes
General Juan Facundo Quiroga:	7 Titulares - 4 Suplentes
Rosario Vera Peñaloza:	9 Titulares - 5 Suplentes
San Blas de los Sauces:	7 Titulares - 4 Suplentes
Sanagasta:	7 Titulares - 4 Suplentes
Vinchina:	7 Titulares - 4 Suplentes

En todos los casos citados por este artículo se tomará a cada Departamento como distrito único, siendo de aplicación el sistema electoral previsto por el Artículo 171 de la Constitución Provincial; Ley Electoral Provincial N° 5.139; Ley N° 8.506; y sus respectivas normas modificatorias y complementarias.

El mandato de los electos será de cuatro años y abarcará el periodo 2015 - 2019.

Artículo 5°.- Exhórtase a los partidos políticos reconocidos en el ámbito local, sean de orden provincial o departamental, a activar los mecanismos de selección interna de modo que permitan la oportuna presentación de candidatos a la elección convocada por el presente, garantizando la igualdad real de oportunidades previsto en el Art. 81° de la Constitución Provincial.

Artículo 6°.- Tendrán vigencia en el acto comicial convocado por el presente y para la determinación de los candidatos electos, las normas contenidas en la Constitución Provincial, en la ley Electoral Provincial N° 5.139 y modificatorias, y las normas electorales generales complementarias.

Artículo 7°.- Remítase copia del presente decreto al Ministerio del Interior de la Nación, a la Cámara Nacional Electoral, al señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito La Rioja, al Tribunal Superior de Justicia, al Presidente del Tribunal Electoral Provincial y a la Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 8°.- El presente decreto será publicado y difundido en el Boletín Oficial, en los diarios locales de circulación en la Provincia en las emisoras de radiodifusión y Canal Provincial de Televisión, no menos de tres veces durante los diez (10) primeros días de su dictado.

Artículo 9°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Derechos Humanos.

Artículo 10°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Saúl, Claudio Nicolás, M.G.J.S. y DD.HH.**

### LICITACIONES

**Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas**

#### **Vialidad Nacional**

#### **Aviso de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad 8° Dto. La Rioja comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

#### **Licitación Pública Nacional N° 01/15**

Obra: Ejecución de Carpeta Tipo Arena Asfalto de 2 cm de espesor, incluido riego de liga para reparaciones de baches. Ruta: Nacional N° 79 - Provincia de La Rioja.

Tramo: Ulapes-Empalme con Ruta Nacional N° 141; Empalme Ruta con Ruta Nacional N° 141-Empalme con Ruta Nacional N° 77 (Desiderio Tello); Empalme con Ruta Provincial N° 31 (Catuna) - Olta (Control Policial).

Garantía de Oferta: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 29 de abril de 2015, a horas 11:00.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 20 de febrero de 2015.

Plazo de Obra: 2 meses.

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000).

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones Planta Baja Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Lugar de Venta: Secc. Contaduría - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Consulta del Pliego: Div. Conservación - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

**N° 16.884 - 20/02 al 28/04/2015**

\* \* \*

#### **Universidad Nacional de Chilecito**

#### **Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/15**

La Universidad Nacional de Chilecito, llama a Licitación Pública Nacional para la obra "Ampliación I Colegio Nacional Agrotécnico, Ing. Julio César Martínez".

Presupuesto Oficial: \$ 10.274.776,53 (Pesos Diez Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Seis con Cincuenta y Tres Centavos).

Garantía de la Oferta: Uno por ciento (1%) del valor total de la oferta.

Plazo de Ejecución: 12 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29/04/15 a las 12:00 horas en domicilio UNDeC.

Apertura de Ofertas: 29/04/15 a las 12:30 horas en domicilio UNDeC.

Valor del Pliego: \$ 3.500,00 No Reembolsables.

Principales Requisitos Calificatorios: Capacidad de Contratación: \$ 10.274.766,53 - Acreditar superficie construida: por 1.500 m2.

Consultas y Venta de Pliego: en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas y hasta el 22/04/15 en domicilio UNDeC

Importante: Los Oferentes deberán presentar Certificado de Capacidad referencial emitido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Pública (RNCOP) el que deberá encontrarse vigente a la fecha fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Universidad Nacional de Chilecito, calle 9 de Julio N° 22 C.P. F5360CKB Chilecito, Provincia de La Rioja - www.undec.edu.ar

**Ing. Fabián L. Cadelli**

Sec. Gestión Económico Financiera  
Universidad Nacional de Chilecito

**C/c. - \$ 4.824,00 - 13/03 al 07/04/2015**

\*\*\*

**Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia de La Rioja**  
**Ministerio de Infraestructura**  
**Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo**

**Licitación Pública N° 02/15**

Construcción de 30 Viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en B° 4 de Junio - Complemento PROMEBA III.

Ubicación: ciudad de La Rioja - Departamento Capital.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 16.654.081,57.

Precio de Venta del Pliego: \$ 12.000.

Fecha de Apertura: 28/04/15 - Hora: 9:00.

Fecha de Recepción de Ofertas: hasta las 8:30 horas del día 28/04/15.

Todos los valores son al mes de diciembre de 2014.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.

Consultas y ventas de Pliegos: En la sede de la A.P.V. y U. - Avda. Ortiz de Ocampo N° 1700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Prov. de La Rioja - Teléfono 0380 - 4453738/40. Sitio Web <http://www.larioja.gov.ar/vivienda>.

**Ing. Carlos Crovara**      **Néstor Gabriel Bosetti**  
Administrador Provincial      Ministro de Infraestructura  
de Vivienda y Urbanismo

**C/c. - \$ 1.250,00 - 27/03 al 31/03/2015**

## VARIOS

### **Sanatorio Rioja S.A.** **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de abril de 2015 a las 09:00 horas en la sede social, sita en Avenida Facundo Quiroga N° 1117 de la ciudad de La Rioja;

### **Segunda Convocatoria**

Transcurrida una hora de la prevista para la primera convocatoria, se constituirá la asamblea con el número de accionistas presentes.

### **Orden del día**

1.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente del Directorio.

2.- Motivos de la convocatoria excedido el plazo establecido por el último párrafo del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Planillas correspondientes al Ejercicio Económico N° XXII cerrado el 30 de junio de 2014.

4.- Aprobación de la gestión del Directorio con mandato desde el 30/11/2013 hasta el 18/10/2014.

5.- Aprobación de la gestión del Directorio actual designado por asamblea general extraordinaria N° 25 de fecha 18/10/2014 con mandato desde esa misma fecha.

6.- Propuesta de Distribución de los Resultados, consideración de la remuneración del Directorio, como así también del Contador Público que suscribe el dictamen del auditor.

**El Director**

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación por escrito al domicilio de la sociedad, sito Avenida Facundo Quiroga N° 1117 de la ciudad de La Rioja para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3(tres) días de anticipación de la fecha fijada para la asamblea (2° párrafo del Art. 238° de la LSC y sus modificaciones) de actuar por mandato, deberán presentar la correspondiente autorización o carta poder en instrumento privado con firma certificada por autoridad judicial, notarial o bancaria (Art. 239° de la LSC y sus modificaciones).

**Dr. Ricardo Zalazar**  
Presidente del Directorio  
Sanatorio Rioja S.A.

**N° 16.987 - \$ 1.470,00 - 13 al 31/03/2015**

\*\*\*

**Nuevo Banco de La Rioja S.A.**

**Convocatoria**  
**Asamblea General Ordinaria**

El Nuevo Banco de La Rioja S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 2015, a

las once horas, la que deberá sesionar en la sede social de Avda. Rivadavia N° 702, de esta ciudad, para considerar el siguiente "Orden del Día": 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente del Directorio. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. 3) Proyecto de aplicación de Utilidades. 4) Tratamiento y aprobación de honorarios de Directores y Síndicos. 5) Integración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el período estatutariamente establecido. La Rioja, 12 de marzo de 2015.

**Dr. Juan José Manuel Lobato**

Gerente General - Nuevo Banco de La Rioja S.A.

**N° 16.996 - \$ 630,00 - 13 al 31/03/2015**

\*\*\*

### Secretaría de Tierras y Hábitat Social

#### Edicto de Expropiación Decreto 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que se dictó Resolución N° 195/15, por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados en el paraje Trampa del Tigre en el departamento Capital de la Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con camino público; al Este con Campo de Derrame y lote de Herrera Baltazar; al Sur con propiedad de Sorio Horacio y camino; y al Oeste con propiedad de Brizuela Montenegro Francisco y Suc. de Bosetti Gildo; individualizado en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado por Disposición D.G.C. N° 020527 de fecha 17 de junio de 2014, al solo efecto de la Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 17 de marzo de 2015.

**Adrián Ariel Puy Soria**

Secretario de Tierras y Hábitat Social

**S/c. - 20 al 31/03/2015**

\*\*\*

### Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la provincia de La Rioja

#### Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la provincia de La Rioja, convoca a todos los Matriculados de la provincia a Asamblea Extraordinaria.

Viernes 10 de abril de 2015.

Lugar: Sede del Consejo de Abogados en la ciudad de Chilecito.

Asamblea Extraordinaria: Horas 11:00 Primer Llamado - Horas 11:30 Segundo Llamado

#### Orden del día - Asamblea Extraordinaria

1) Informe del Directorio sobre la decisión de venta de lotes en la ciudad de Chilecito propiedad del Consejo.

2) Definición de la modalidad de venta entre todos los matriculados que estén al día con sus obligaciones con esta Institución y oportuna adjudicación de los mismos.

**El Directorio**

**C/c. - \$ 462,00 - 20 al 31/03/2015**

\*\*\*

**Casema S.A.**

#### Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El señor Presidente del Directorio de Casema S.A., convoca a los accionistas de la empresa, en los términos de los Artículos 14 y 15 del Estatuto Social, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 2015 a las 20 horas, en la sede social de calle Coronel Lagos N° 307 de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente:

#### Orden del día

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

2) Análisis de la actuación del Interventor y Administrador Judicial durante el período de su gestión.

3) Convocatoria de la Sociedad al Concurso Preventivo de Acreedores.

Nota: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la presencia de los socios que detenten el 60% de las acciones que componen el capital social con derecho a voto. Transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los accionistas presentes habilitados para votar (conforme Art. 14, 15 y 16 del Estatuto Social). La Rioja, 18 de marzo de 2015.

**Mario Alfredo Navarro**  
Presidente

**N° 17.027 - \$ 700,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

**Casema S.A.**

#### Convocatoria a Asamblea Ordinaria

El señor Presidente del Directorio de Casema S.A., convoca a los accionistas de la empresa, en los términos de los Artículos 14 y 15 del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 2015 a las 18 horas, en la sede social de calle Coronel Lagos N° 307 de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente:

#### Orden del día

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

2) Razones que motivaron la convocatoria de la asamblea fuera de término.

3) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe

del Servicio Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2012 y al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2013.

4) Consideración de la Memoria y Gestión del Directorio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2012 y 2013.

Nota: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los accionistas con derecho a voto. Transcurrida una hora de aquella, sesionará en segunda convocatoria con los accionistas presentes habilitados para votar (conforme Art. 14, 15 y 16 del Estatuto Social). Para su consulta a partir del día 01 de abril de 2015, se encuentra a disposición de los asociados en la sede social, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del servicio contable correspondiente a los dos ejercicios mencionados, para ser analizadas por los socios. La Rioja, 18 de marzo de 2015.

**Mario Alfredo Navarro**  
Presidente

**N° 17.028 - \$ 1.120,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

**Akolty S.A.**  
**Asamblea General Ordinaria**

#### **Convocatoria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Akolty S.A. para el día 29 de abril de 2015 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y una Segunda Convocatoria a las 13:00 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

#### **Orden del día**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2014.
3. Distribución de resultados.
4. Remuneración a los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
5. Aprobación de la gestión del Directorio.
6. Designación de los Directores por el término de dos ejercicios.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 29 de fecha 09/05/13 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

**Silvio Ariel Zitelli**  
Presidente

**N° 17.029 - \$ 630,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

**Riojana Emprendimientos S.A.**  
**Asamblea General Ordinaria**

#### **Convocatoria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Riojana Emprendimientos S.A. para el día 29 de abril de 2015 a las 12:30 horas en Primera Convocatoria y

una Segunda Convocatoria a las 13:30 horas en su sede de la calle Castro Barros 235, Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de tratar el siguiente:

#### **Orden del día**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2014.
3. Distribución de resultados.
4. Remuneración a los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
5. Aprobación de la gestión del Directorio.
6. Designación de los Directores por el término de dos ejercicios.

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea N° 26 de fecha 27/04/12 del Libro de Actas de Asamblea N° 1.

**Valeria Zitelli**  
Presidente

**N° 17.030 - \$ 630,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

**Nevado del Famatina S.A.**  
**Convocatoria**

Convócase a los señores accionistas de "Nevado del Famatina S.A.", a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2015 a las 16:00 horas en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sito en Ruta Nacional 38, kilómetro 413, La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase a segunda convocatoria para las 17:00 horas del mismo día. Se considerará el siguiente:

#### **Orden del Día**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración documentos previstos en el inciso 1° del Artículo 234 - Ley N° 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
3. Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley N° 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

**El Directorio**

**Alberto Mario Cohen**  
Presidente Nevado del Famatian S.A.

**N° 17.035 - \$ 910,00 - 20/03 al 10/04/2015**

**ELS Olivers S.R.L.**  
**Convocatoria**

Por instrucciones del Sr. Socio Gerente Avelino Gómez Sarria (Escritura N° 44 de fecha 29/08/2014, pasada por ante el Escribano Hernán M. Ghinatti, titular del Registro N° 45 de esta Provincia, a los folios 97 a 98 de dicho Registro), convócase a los Sres. Socios de la firma Els Olivers S.R.L., a Reunión de Socios el día 06/04/2015, a las 09:00 horas, en la sede social, sito en Ruta 38 Km. 438 de esta ciudad Capital de La Rioja, en la cual se tratará la aprobación del balance general de la empresa correspondiente al período 2014, como único tema en el orden del día. Se hace saber a los Sres. Socios que dicho balance se encuentra a su disposición en el domicilio fiscal de la empresa en calle Pellegrini N° 688 de esta ciudad Capital, a los fines de hacer las observaciones que crean pertinentes antes de la reunión societaria.

**Dra. Ingrid S. Quiroga**  
Apoderada

**N° 17.036 - \$ 378,00 - 20 al 31/03/2015**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social**  
**Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 177/2015 por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en la ciudad Capital de La Rioja, sobre calle Berutti, entre las calles España y Guido, B° Evita, dentro de los siguientes linderos: al Norte: en parte con terrenos de Mercado Hugo (Parc. "bq") y en parte con terrenos de Cossedu Mercedes (Parc. "br"); al Sur: con terreno del Sr. González y en parte con terrenos de Nieto Laura (parc. "be"), y en parte con terrenos de Oscar Díaz (parc. "bm"), comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial aprobado mediante Disposición Catastral N° 02963 de fecha 11 de febrero de 2015, al solo efecto de la regularización de quien así lo solicitó y autorizó. Firma: Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social. La Rioja, 11 de marzo de 2015.-

**Adrián Ariel Puy Soria**  
Secretario de Tierras y Hábitat Social

**S/c. - 27/03 al 07/04/2015**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras y Hábitat Social**  
**Edicto de Expropiación**

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 209/2015 por la cual se dispone Expropiar los inmuebles situados sobre calle San Martín del barrio El Puquial, de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Nomenclatura de Origen: Dpto. 7; Circ. I; Secc. A; Mz. 68, Parc. "al"; Nomenclatura Otorgada: Dpto. 7; Circ. I; Secc. A; Mz. 68, Parc. "71" y Dpto 7; Circ. I; Secc. A; Mz. 68, Parc. "al"; Dpto. 7; Circ. I; Secc. A; Mz. 68, Parc. "72", comprendidos dentro de los siguientes linderos: al Norte: en parte con lote "am"; al Sur: con lote "ak", al Este: con parte del lote "aq" y lote "ad"; al Oeste: con calle San Martín de su ubicación, comprendido en el Plano de Mensura para

Regularización Dominial Art. 25°, Decreto 118/07, ratificado por Ley N° 8.244, aprobado mediante Disposición Catastral N° 020690 de fecha 05 de septiembre de 2015, al solo efecto de la Regularización de quien así lo solicitó y autorizó. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja, 25 de marzo de 2015.

**Adrián Ariel Puy Soria**  
Secretario de Tierras y Hábitat Social

**S/c. - 27/03 al 07/04/2015**

\* \* \*

**Mutual Policial y Penitenciaria de La Rioja**  
**Convocatoria a Asamblea**

La Comisión Directiva de la Mutual Policial y Penitenciaria de La Rioja Mat. N° 100, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril del corriente año a horas 20:00 primer llamado, 20:30 segundo llamado, a realizarse en el domicilio sito en calle Ciudad de Viedma N° 2087 del barrio Argentino de esta ciudad Capital. Para tratar el siguiente:

**Orden del Día**

- 1.- Elección de dos asociados para refrendar el acta.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio desde el 01/01/2014 al 31/12/2014.

**Loyola Ariel David**  
Secretario

**Bazán Fausto Ramón**  
Presidente

**N° 17.052 - \$ 125,00 - 31/03/2015**

**REMATES JUDICIALES**

Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría del actuario, Dr. Claudio del V. Gallardo, comunica por 5 (cinco) días en los autos caratulados: "Nuevo Banco de La Rioja S.A. c/B.C. S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 44.875/2013" - Letra "N", que el Martillero Público José Pablo Pesce M.P. 149, rematará el día 15 de abril de 2015 a horas 12:00 en la Sala de Audiencia de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", sito en calle Joaquín V. González N° 77, ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: ubicado sobre acera Sur de calle sin nombre, en el lugar denominado Parque Industrial, Dto. Capital, Provincia de La Rioja. Mide: de frente al Norte: 50,03 m; Sur: 50 m; de fondo en su costado Este: 100 m; de fondo en su costado Oeste: 101,66 m. Superficie Total 5041,50 m<sup>2</sup>. Lindando: Norte: calle de su ubicación; Sud: parte del lote "x"; Este: lote "P"; Oeste: parte del lote "x", Nomenclatura Catastral: C: "P" - S: "H" - M: 508 - P: "e". Matrícula Registral C-28.823. Base de Venta: las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de \$ 8.190,00 (Pesos Ocho Mil

Ciento Noventa), de contado al mejor y último postor. Características: el mismo es un terreno con un tinglado de aprox. 300 m2 cubiertos, con baño, una cocina, un entre piso con dos oficinas de construcción en durlok. Se encuentra ocupado por la empresa demandada. Deudas: consultar en expediente. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión del Martillero 5%, todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Gravámenes: Hipoteca a favor del Nuevo Banco de La Rioja S.A. Embargo: Fuentes David c/Empresa Constructora B.C. S.R.L. - Expte. 43.810 - Año 2012 - Letra "F" - Cam. 2da en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B"; Embargo: Nuevo Banco de La Rioja S.A. c/B.C. S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 44.875/2013" - Letra "N" - Cámara Segunda en lo Civil y Comercial y de Minas "A". Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia y escrituración son a cargo del adquirente. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos, para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaría y/o Martillero Público Nacional actuante José Pablo Pesce M.P. 149, Cel. 0380-154313511. Edictos de ley por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja, 17 de marzo de 2015.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 17.040 - \$ 740,00 - 20/03 al 10/04/2015**

### EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela Fernández Favaron, Secretaría A, Secretaria Dra. Laura H. de Giménez de Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y toda persona que se considere con derecho sobre los bienes de los extintos Faustino Luna y Martina Díaz, a comparecer a estar a derecho en autos Expte N° 30.975 - Letra "L" - Año 2008, caratulados: "Luna Faustino y Martina Díaz - Sucesorio", dentro del término de quince días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja 01 de marzo de 2015.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría "A"

**N° 16.975 - \$ 140,00 - 13 al 31/03/2015**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6ta. Unipersonal, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A" a cargo del autorizante, Dr. Claudio del B. Gallardo, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Sylvia Beatriz Torres, D.N.I. N° 10.448.940, a comparecer en los autos Expte. N° 1020110000002501 - Letra "T" - Año

2014, caratulados: "Torres, Sylvia Beatriz - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, febrero de 2015.

**Dra. María Alejandra Echevarría**  
Juez de Cámara

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Secretario

**N° 16.976 - \$ 140,00 - 13 al 31/03/2015**

\*\*\*

La Dra.. Norma A. Mazzucchelli, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 9, Secretaría a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 10401140000002715 - Letra "B" - Año 2014, caratulados: "Baginay, Oscar Sebastián - Pineda Mercedes Andrónica - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Baginay Oscar Sebastián y Pineda Mercedes Andrónica, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de febrero de 2015.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 16.977 - \$ 120,00 - 13 al 31/03/2015**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de a Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 2.789/15, caratulados: "Ormeño Mónica Mirta - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Excma. Cámara Segunda Secretaría "B", cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la extinta Mónica Mirta Ormeño, y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 05 de marzo de 2015.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Juez de Cámara

**Olga Beatriz Cabral**  
Secretaria

**N° 16.978 - \$ 120,00 - 13 al 31/03/2015**

\*\*\*

A la señora Jueza Suplente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal, Sala 6 Dra. María Hydée Paiaro; Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria Carmen Moreno de Delgado, en autos Expte. N° 10201140000001553 - Letra "B" - Año 2014, caratulados:



“Bustos de Pazos María Hortencia - Sucesorio Ab Intestato”, que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Bustos de Pazos María Hortencia, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces. Secretaría, año 2015. Carmen Moreno de Delgado - Prosecretaria a/c Secretaría.

La Rioja, 24 de febrero de 2015.

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Secretario

**N° 16.979 - \$ 160,00 - 13 al 31/03/2015**

\*\*\*

La Sra. Vocal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría “A”, a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 1010114000002818-M-2014, caratulados: “Martínez, Alberto Américo s/Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Alberto Américo Martínez, a comparecer en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicación por cinco (5) veces.

Secretaría, 27 de febrero de 2015.

**Dra. Ana Carolina Courtis**  
Juez de Cámara

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría “A”

**N° 16.980 - \$ 70,00 - 13 al 31/03/2015**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil A, Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina de Vázquez, cita y emplaza por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: “Romero de Fallabrino, Nélica Lucinda, Información Posesoria” Expte. N° 727 - Letra “R” - Año 2014. Sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en B° Industria de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia de La Rioja. Datos Catastrales: El que esta identificado por la Nomenclatura Catastral: Dpto. 13 - Circ. I - Secc. B - Mz. 21 - Pc. “18”. Medidas y Colindantes: Parcela Mensurada, ubicada en B° Industria de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Dpto. 13 - Circ: 1 - Secc. BA - Mz. 21 - Pc. “18”, ubicada en B° Industria de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Comienza del Punto A-B=4,99 m y limita con calle Castro Barros, Punto B-C=15,06 m y limita con propiedad de María Luisa Martínez de Sosa; Punto D-E= 7,00 m y limita con propiedad de María Luisa Martínez de Sosa; Punto E-F= 5,29 m, limita con Lucía Sinecia Zárate de Martínez, Punto F-A=22,06 m, limita con Andrés Néstor Vega (hoy David Magalvsky). Siendo la superficie total de 108,27 m2. Publíquese edictos por cinco (5) veces. Secretaría,... de... de 2015.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 16.982 - \$ 340,00 - 13 al 31/03/2015**

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, Dr. Carlos Nieto Ortiz, Secretaría a cargo de la actuario, Sra. Carmen Moreno de Delgado, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de diez (10) días, haciendo saber que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva a favor del Sr. Jorge Morales, del automóvil Dominio T105501, Marca Ford Modelo, Tipo Rural 5 puertas Modelo Sierra Rural Guía 1986, Marca Motor Ford N° GXAX27586, chasis Ford N° KA72G5-20119, en los autos Expte. N° 44.133 - Letra “M” - Año 2012, caratulados: “Morales, Jorge, Prescripción Adquisitiva”. Secretaría, 28 de noviembre de 2014.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 16.984 - \$ 140,00 - 13 al 31/03/2015**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil “A”, Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina - cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: “Corzo, Inocencio Antonio - Información Posesoria” - Expte. N° 813 - Letra “C” - Año 2014. Sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en Acera Sur-Este de calle pública, B° Los Baldes de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: El que está identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - Circunscripción: I - Sección: D - Manzana: 105 - Parcela: “9”, ubicado en acera Sur-Este de calle pública, B° Los Baldes de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: inmueble ubicado en acera Sur-Este de calle pública, B° Los Baldes, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, que mide: partiendo del Punto 7 en un ángulo de 83°04'42” en dirección Nor-Este recorre una distancia de 91,81 m hasta el Punto 8, de allí gira al Sur-Este en un ángulo 90°41'57” y recorre una distancia de 82,76 m hasta el Punto 9, desde allí en igual dirección y con un ángulo de 187°27'34” recorre una distancia de 8,58 m hasta el Punto 10, desde allí gira en un ángulo de 88°14'53” en dirección Sur-Oeste y recorre una distancia de 6,50 m hasta el Punto 11, desde allí en igual dirección en un ángulo de 185°21'22” recorre una distancia de 31,88 m hasta el Punto 12 donde con un ángulo de 271°13'18” gira al Sur-Este e una distancia de 32,13 m hasta el Punto 13 donde gira en un ángulo de 86°26'32” desde allí en dirección Sur-Oeste recorre una distancia de 46,48 m hasta alcanzar el Punto 1 donde gira en un ángulo de 92°47'32, desde allí en dirección Nor-Oeste recorre una distancia de 21,09 m hasta alcanzar el Punto 2 donde gira en un ángulo de 93°07'42”, desde allí en dirección Nor-Oeste recorre una distancia de 40,30 m hasta alcanzar el Punto 3 desde allí gira al Nor-Este en u ángulo de 239°30'31” y recorre una distancia de 9,58 m hasta alcanzar el Punto 4, desde allí gira al Nor-Oeste en un ángulo de 226°10'34” y recorre una distancia de 34,86 m hasta alcanzar el Punto 5, desde allí gira al Sur-Oeste en un ángulo de 249°48'22” y recorre una distancia de 28,38 m hasta alcanzar el punto 6 donde gira en un ángulo de 86°05'01 desde allí en dirección Nor-Este recorre una distancia de 72,88 m hasta alcanzar el Punto 7 de partida con una ochava en esquinero Nor-Oeste de 3,98 m, encerrando así la figura descripta que encierra una superficie total de 8.433,77 m2. Siendo sus linderos los siguientes: al Nor-Oeste: con calle

pública; al Sur-Oeste: con calle pública y Sergio Romero; al Nor-Este: con Miguel Angel Toledo y al Sur-Este: con capilla San Isidro y sucesión de Narciza Corzo. Publíquese edictos por cinco veces  
Secretaría,... de... 2015.

**David. L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 16.981 - \$ 640,00 - 13 al 31/03/2015**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas Criminal y Correccional, Secretaría Civil A, Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián - cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación a presentarse los que se consideren con derecho en los autos Caratulados: "Romero de Fallabrino, Nélica Lucinda - Información Posesoria" - Expte. N° 728 - Letra "R" - Año 2014, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en B° Centro de la localidad de Loma Blanca, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja - Datos Catastrales: El que está identificado por la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13 - Circ.: 2 - Secc.: A - Mz.: 52 - Pc.: "8" Medidas y Colindantes: Parcela mensurada, ubicada en la localidad de Loma Blanca, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13 - Circ: 2 - Secc: A - Mz:52 - Pc: 8, ubicadas en B° Centro de la localidad de Loma Blanca, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, comienza del Punto A-B=56.25 m, y limita con eje canal de riego; Punto B-C=37,04 m, y limita con propiedad de Romero de Martínez Rosa (remanente), Punto C-D=37,53 m y limita con propiedad de Romero de Martínez Rosa (remanente), Punto D-F=15,05 y 14,35 m, limita con Ruta Nac. N° 79, Punto F-A=43,33 m, limita con calle Pública. Siendo la superficie total de 2.155,42 m2. Publíquese edictos por cinco veces.  
Secretaria,... de... de 2015.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 16.983 - \$ 340,00 - 13 al 31/03/2015**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A", Sala N° 3 a cargo de la Prosecretaria, Sra. Roxana Vaporaki; en los autos Expte. N° 1010115000003256 - Letra "G" - Año 2015, caratulados: "García Esteban; García José Francisco - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos García Esteban y García José Francisco, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 27 de febrero de 2015.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría "A"

**N° 16.985 - \$ 140,00 - 13 al 31/03/2015**

La Dra. María Haydée Paiaro, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "4" - Unipersonal, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Pedro Aurelio Espinosa D.N.I. N° 3.012.472 y Nicolasa Cristina Fuentes, D.N.I. N° 7.895.463, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 1020114000002699 - Letra "E" - Año 2014, caratulados: "Espinosa Pedro Aurelio; Fuentes Nicolasa Cristina - Sucesión Ab Intestato".  
Secretaría, 23 de febrero de 2015.

**Dra. María Alejandra Echevarría**  
Juez de Cámara

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Secretario

**N° 16.986 - \$ 140,00 - 13 al 31/03/2015**

\* \* \*

La señora Jueza de la Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo del actuario Prosecretario señor Félix Fernando Leyes, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Hugo Dante de la Fuente, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 1010214000002912 - Letra "D" - Año 2014, caratulados: "De la Fuente Hugo Dante/Sucesión Testamentaria".  
Secretaría, dos (02) de marzo de 2015. Juez de Cámara, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Prosecretario señor Félix Fernando Leyes.

**Sr. Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 16.989 - \$ 140,00 - 13 al 31/03/2015**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", Sala 1 - Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, del actuario Dr. Félix Fernando Leyes, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, del extinto Ernesto Ramón Salas, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1010215000003237 - Letra S - 2015, caratulados: "Salas Ernesto Ramón s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 02 de marzo de 2015.

**Sr. Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 16.992 - \$ 140,00 - 13 al 31/03/2015**

La Dra. María Alejandra Echevarría - Juez de Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - "Sala 6° - "Unipersonal a cargo del actuario, Dr. Claudio del V. Gallardo, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Mario Rubén Wamba, a fin de que se presente a juicio en los autos Expte. N° 1020115000003251 - Letra "W" - Año 2015, caratulados: "Wamba Mario Rubén/Sucesión Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 09 de marzo de 2015.

**Dra. María Alejandra Echevarría**  
Juez de Cámara

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Secretario

**N° 16.994 - \$ 120,00 - 17/03 al 07/04/2015**

\*\*\*

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 8, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "A" de la actuario, Secretaria Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 1040114000002409 - Letra "F" - Año 2014, caratulados: "Franco Carlos Marcelo/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por cinco (5) veces que el señor Carlos Marcelo Franco ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre parte de un inmueble ubicado al costado de la Avenida de Circunvalación, barrio Cochangasta de la ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral N° Dpto: 1 - C: I - S: E - M: 1.144 - P: 7, que linda al Norte: Avenida de Circunvalación; al Sur: Luis A. Shindler; al Este: Agustín Montero; al Oeste Francisco Humberto Soto, cuya superficie total es de ocho mil cuatrocientos treinta y tres con ochenta y cuatro metro cuadrados (8.433,84 m2) aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro N° 020566 con fecha 02 de julio de 2014. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 27 de febrero de 2015.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 16.995 - \$ 240,00 - 17/03 al 07/04/2015**

\*\*\*

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en Expte. N° 496 - Letra "E" - Año 2015, caratulados: "Escudero, Domingo César s/Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores, y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el de Cujus, Sr. Escudero, Domingo César, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, edictos por cinco (5) días.

Secretaría Civil, 11 de marzo de 2015.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaría "B"

**N° 16.998 - \$ 140,00 - 17/03 al 07/04/2015**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de Instancia Unica de la V° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en autos Expte. N° 494 - Letra "V" - Año 2015, caratulados: "Vargas, Juan Pablo y Otras s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto, Vargas, Juan Pablo y su extinta esposa la Sra. Chaves, Ramona Nieves, para que en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 09 de marzo de 2015.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaría "B"

**N° 16.999 - \$ 200,00 - 17/03 al 07/04/2015**

\*\*\*

El Sr. Juez de Cámara Unica de la V° Circunscripción Judicial - Chepes (L.R.), Dr. Luis Eduardo Morales, por Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 510 - Letra "V" - Año 2015, caratulados: "Vera, Héctor Nicolás y otra s/Sucesorio Ab Intestato", ha decretado la apertura del juicio Sucesorio Ab Intestato de los causantes, Héctor Nicolás Vera, D.N.I. N° 06.671.794, y Dolores Argentina Sellares, D.N.I., N° 07.885.827, ordenando publicar edictos por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por los difuntos, para que comparezcan dentro del plazo de quince (15) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 3° C.P.C.).  
Chepes (L.R.), 10 de marzo de 2015.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario

**N° 17.000 - \$ 160,00 - 17/03 al 07/04/2015**

\*\*\*

El Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Presidente de la Excma. Cámara Unica de la III° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 606 - Letra D - Año 2014, caratulados: Díaz, Pedro Nolasco y Otra - Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores de los extintos, Pedro Nolasco Díaz y Contancia del Rosario Varas, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, marzo de 2015.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 17.001 - \$ 100,00 - 17/03 al 07/04/2015**

Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A", a cargo del autorizante, Dr. Claudio del V. Gallardo, en los autos Expte. N° 10201150000003245-D-2015, caratulados: "Díaz, Petrona María s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Petrona María Díaz, para comparecer a estar derecho dentro del término de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 y concs. del C.P.C.), Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 13 de marzo de 2015.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 17.002 - \$ 70,00 - 17/03 al 07/04/2015**

\*\*\*

La Sra. Juez Transitorio del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la I Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad Capital de La Rioja, Dra. María Elizabeth Jorge, Secretaria Unica, a/c de la Dra. María Carolina Luna, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 102001410000000435 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Palacio Miguel Antonio - Sucesorio Ab Intestato", se cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Palacio Miguel Antonio, DNI N° 8.304.918, a comparecer dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 20 de febrero de 2015.

**Dra. Marta Elizabeth Jorge**  
Juez Transitorio

**Dra. María Carolina Luna**  
Secretaria

**N° 17.003 - \$ 140,00 - 17/03 al 07/04/2015**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Norma Abatte de Mazzucchelli, Secretaría "B" Expte. 10402140000001724 - "Z" - 2014, caratulados: "Zalazar Carlos Alberto - Sucesorio Ab Intestato", cita, emplaza y hace saber por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se considereen con derecho a la sucesión de Zalazar Carlos Alberto, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince días posterior a la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Art. 342 inc. 2° C.P.C.  
Secretaría, noviembre de 2014. Dra. Norma Abatte de Mazzucchelli, Juez - Sra. Antonia Nieto de De Torres, Secretaria Transitoria.

**Sra. Antonia Nieto de De Torres**  
Secretaria Transitoria

**N° 17.004 - \$ 140,00 - 17/03 al 07/04/2015**

El señor Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A" de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Argañaraz Genaro Eulogio, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 1049 - Letra "R" - Año 2012, caratulado: "Reinuava de Argañaraz Teófila Jesús y Otro - Sucesorio Ab Intestato".  
Chilecito, 23 de febrero de 2015.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 17.005 - \$ 140,00 - 17/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 12.465 - Letra "P" - Año 2015, caratulados: "Praia Rosa EVT - Inscripción de Transferencia de Fondo de Comercio", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que el señor Gordillo Luciano Javier, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, D.N.I. N° 30.471.244, Vende, Cede y Transfiere el fondo de Comercio del ramo Agencias de Viajes y Turismo EVT, denominada "Praia Rosa EVT Leg. 14.501", con domicilio en Urquiza 742, a favor de Cerro Riojano S.A., CUIT 30-71454954-1 con domicilio legal en Av. Rivadavia 763, por reclamos de ley Estudio Jurídico María José Agüero, con domicilio Av. Rivadavia 763, Planta Baja A, Tel. 3804507271. Por 5 días.  
La Rioja, 02 de marzo de 2015.

**Sr. Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 16.965 - \$ 700,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 2.694 - Año 2014 - Letra "T", caratulados: "Troyano María Cecilia - Información Posesoria Veinteañal", se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces, citando a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Mariano Moreno s/n° de la localidad de San Miguel, Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja, con una superficie de 2.736,73 m2, lindando: Norte: Sosa Pedro Oscar (hoy Juan Carlos Sosa), Este: González, Oscar Emilio Nicolás, Sur: Manrique, Julio, Oeste: calle Mariano Moreno, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto. 07, Circ. VIII, Sección A, Mz. 14, Parc. 11 a que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, L.R., 09 de febrero de 2015.

**Ana María Cabral de Argañaraz**  
Secretaría "A"

**N° 17.006 - \$ 200,00 - 20/03 al 10/04/2015**

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria "A", a cargo de la Sra. Ana María Cabral de Argañaraz, hace saber que en los autos Expte. N° 2.775 - Año 2015 - Letra "S", caratulados: "Soria Rosa Nelly - Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Rosa Nelly Soria a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, L.R., 19 de febrero de 2015.

**Ana María Cabral de Argañaraz**  
Prosecretaria Secretaria "A"

**N° 17.007 - \$ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaria "A", a cargo de la Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 2.686 - Año 2014 - Letra "Z", caratulados: "Zalazar Epifania Leonarda - Información Posesoria Veinteañal", se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces, citando a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Mariano Moreno s/n° de la localidad de San Miguel, Dpto. Chilecito, Pcia. de La Rioja, con una superficie de 9.665,51 m2, lindando: Norte: José Manuel Troyano, Este: calle Mariano Moreno, Sur: Eduardo Brizuela y Doria, Oeste: Ruta N° 72, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto. 07, Circ. VIII, Sección A, Mz. 15, Parc. "2" (parte) a que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, L.R., 09 de febrero de 2015.

**Ana María Cabral de Argañaraz**  
Prosecretaria Secretaria "A"

**N° 17.008 - \$ 200,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La Dra. María Elisa Toti, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", Sala 8 - "Unipersonal", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Dionisio Abraham Cuello, en autos caratulados: "Cuello, Dionisio Abraham - Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 1040214000002824 - Letra "C" - Año 2014, dentro del término de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.  
Secretaría, 03 de marzo de 2015.

**Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez**  
Secretario

**N° 17.010 - \$ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015**

La Dra. María Alejandra Echevarría, Juez de Cámara, Sala "6" Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Bernabé Antonio Díaz y Marciana Atencio, en autos caratulados: "Díaz, Bernabé Antonio, Atencio Marciana / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 1020214000002445 - Letra "D" - Año 2014, dentro del término de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.  
Secretaría, 26 de febrero de 2015.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 17.011 - \$ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Sofía Nader, Secretaria "A" a cargo de la autorizante, ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local citando y emplazando a herederos, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Ruarte Domingo Avelino, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. 2.336 - Letra "R" - Año 2014, caratulados: "Ruarte Domingo Avelino - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.  
Chilecito, 04 de marzo de 2015.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 17.012 - \$ 180,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas; Sala 4ta. Unipersonal, Dra. María Haydée Paiaro, Secretaria "B" a cargo de la autorizante, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta María Angélica Suárez de la Fuente M.I. N° 6.040.648, a comparecer en los autos Expte. N° 1020214000002233 - Letra "S" - Año 2014, caratulados: "Suárez de la Fuente, María Angélica - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 11 de marzo de 2015.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría "B"

**N° 17.013 - \$ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La Dra. María Elena Toti, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "A", Sala 8, a cargo de la Secretaria, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos

Segundo Amador Escalante o Amador Escalante y Luisa Amada Oviedo o Amada Oviedo, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 1040114000002564 - Letra "E" - Año 2014, caratulados: "Escalante, Segundo Amador; Oviedo, Luisa Amada / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 06 de marzo de 2015.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 17.016 - \$ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas Criminal y Correccional, Secretaría Civil B, Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Maldonado, Rosalba Iris - Información Posesoría" - Expte. N° 749 - Letra "M" - Año 2014, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la acera Nor-Este de Ex Ruta Nacional N° 79, camino vecinal Las Talas, B° Inmaculada, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: El que está identificado por la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - Circunscripción: I - Sección C - Manzana: 20 - Parcela "8". Medidas y Colindantes: inmueble ubicado en la acera Nor-Este de ex Ruta Nacional N° 79, camino vecinal Las Talas, B° Inmaculada de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, y mide de frente al Sur-Oeste (Punto 2 a Punto 3) 104,68 m; en su contrafrente Nor-Este (Punto 4 a Punto 1) 94,25 m; en su costado Nor-Oeste (Punto 1 a Punto 4) 121,06 m; y en su costado Sur-Este (Punto 1 a Punto 2) 116,89 m, lo que encierra una superficie total de 1 ha 1.862,14 m<sup>2</sup>. Siendo sus linderos los siguientes: al Sur-Oeste con ex Ruta Nacional N° 79; al Nor-Este: con calle Castro Barros; al Sur-Este con Irma del V. Martínez de Vera (remanente de Parcela 3) y al Nor-Oeste: con Sara Sedan, Nicolás Vera, Juan Contreras, Juan Quiroga, Olga Lujan y Lidia Sánchez. Publíquese edictos por cinco veces.  
Secretaría, 10 de marzo de 2015.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 17.017 - \$ 280,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La Dra. María Haidée Paiaro, Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 1020214000002397 - Letra "R" - Año 2014, caratulados: "Rincón, Pascual Bautista - Mercado Argina Francisca - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Rincón Pascual Bautista y Mercado Argina Francisca, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 12 de diciembre de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 17.018 - \$ 120,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Karina A. Gómez, Secretaría "B" del autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Pedro Nicolás Brizuela, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 2.796 - Letra "B" - Año 2015, caratulados: "Brizuela Pedro Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", Chilecito, 03 de marzo de 2015, Sra. Olga B. Cabral - Jefa de Despacho, a/c. Secretaría.

**Olga Beatriz Cabral**  
Secretaria

**N° 17.019 - \$ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 9, Secretaría "A", Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría de la actuaria, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Ramón Isidro Aguirre, para comparecer en los autos Expte. N° 1040110000002784 - Letra "A" - Año 2014, caratulados: "Aguirre Ramón Isidro - Sucesorio Ab Intestato", el presente se publica por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 13 de febrero de 2015.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 17.020 - \$ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaría a cargo de la Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 52.387 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/José Nicolás García - Ejecutivo", cita y emplaza por tres (3) veces al demandado de autos Sr. José Nicolás García, para que en el término de cuatro (4) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley - Art. 49 del C.P.C. En caso de no comparecer se designará Defensor de Ausentes.  
Secretaría, 06 de febrero de 2015.

**Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 17.021 - \$ 96,00 - 20 al 31/03/2015**

Sra. Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 2.615 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Mercado Julio del Valle/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, legatarios y acreedores, del causante Mercado Julio del Valle, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de noviembre de 2014.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 17.022 - \$ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 2.323-S-2014, caratulados: "Suárez Gordillo, Rafael Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de el extinto Rafael Nicolás Suárez Gordillo, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces. Secretaria, 30 de septiembre de 2014.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 17.023 - \$ 120,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

El señor Presidente, Dr. Rubén Rodolfo Rejal, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Secretaría "B", cita y emplaza por cinco veces a todos los que se consideraran con derechos sobre los bienes de la herencia de los extintos Juana Antonia América Roldán y Sixto Alciro Brizuela, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente, en los autos Expte. N° 2.106 - "R" - 2014, caratulados: "Roldán de Brizuela, Antonia América y Otro - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 20 de febrero de 2015.

**Mirta Estela Albrieu de Quiroga**  
Prosecretaria Secretaría B

**N° 17.024 - \$ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Secretaría "A", con asiento en la ciudad de Chilecito, cita y emplaza por cinco veces a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Saturnino Noroña y Elia Virginia Guerrero a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última

publicación del presente, en los autos Expte. N° 1.453-"N"-2013, caratulados: "Noroña, Saturnino y Otra - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Chilecito, octubre 31 de 2013.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 17.025 - \$ 120,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

Chilecito nueve de febrero de dos mil quince. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Srta. Olga Beatriz Cabral en los autos Expte. N° 2.785 - Letra R - Año 2015, caratulados: "Romero, Pascualina - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de cinco (5) veces, citando a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Romero Pascualina, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Cámara, ante mí Olga Beatriz Cabral, Secretaria. Chilecito, La Rioja, 19 de febrero de 2015.

**Olga Beatriz Cabral**  
Secretaria

**N° 17.026 - \$ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

El Sr. Juez de Cámara de la Sala "7". "Unipersonal" Dr. José Luis Magaquián perteneciente a la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, (Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja), hace saber por el término de cinco (5) veces, que en autos Expte. N° 3.494 - Letra "T" - Año 2015, caratulados: "Tineo Ricardo Héctor, Farach Karime del Valle / Sucesión Ab Intestato. Mediante Resolución de fecha 12 de marzo de 2015, se tiene por iniciado juicio Sucesorio Ab Intestato de los extintos Ricardo Héctor Tineo y Karime del Valle Farach. En consecuencia cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de quince días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C. La Rioja, marzo de 2015.

**Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez**  
Secretario

**N° 17.031 - \$ 200,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario, Sr. Félix Fernando Leyes, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Víctor Longo, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 1010215000003248 - Letra "L" - Año 2015, caratulados: "Longo Víctor - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Primera - "Sala 1" - Unipersonal - Fuero Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", dentro del

término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces.  
La Rioja, 02 de marzo de 2015.

**Sr. Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 17.037 - \$ 140,00 - 20/03 al 10/04/2015**

\*\*\*

El Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Pablo R. Magaquián, Secretaría "A", III° Circunscripción Judicial Pcia. de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, legatarios, acreedores que se consideren con derecho a bienes de Pilar Emma Farías y Carlos Basilio Mora, debiendo comparecer dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación, en autos: "Expte. N° 7.050 - M - 2011, caratulados: "Mora, Carlos Basilio y Otra - Suc. Ab Intestato" bajo apercibimiento ley.  
Secretaría, 2014.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 17.039 - \$ 120,00 - 27/03 al 14/04/2015**

\*\*\*

La señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marcela Fernández Favaron, Secretaría "A", de la acturaria, Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Manuel del Corazón de Jesús Millicay y Filomena Trinidad Palacio de Millicay, a comparecer a estar a derecho en autos "Millicay, Manuel del Corazón de Jesús - Sucesorio" - Expte. 19.558/86, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 11 de diciembre de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría "A"

**N° 17.042 - \$ 140,00 - 27/03 al 14/04/2015**

\*\*\*

La Dra. María Alejandra Echeverría, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 6 - Unipersonal, por ante el Dr. Claudio del V. Gallardo, Secretario, cita y emplaza por el termino de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente, el que se publicará por cinco (5) veces, a herederos y acreedores y legatarios del extinto Hugo Antonio Pucheta, a comparecer, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Pucheta, Hugo Antonio/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 1020115000003300 - Letra "P" - Año 2015.  
Secretaría, 02 de marzo de 2015.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 17.044 - \$ 140,00 - 27/03 al 14/04/2015**

\*\*\*

La Dra. Ana Carolina Courtis, Titular de la Sala 3 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría

"B", a cargo del autorizante; cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Juan Benito Molina Barrios, para comparecer a hacer vales sus derechos, en los autos Expte. N° 10102140000001922 - Letra "M" - Año 2014, caratulados: "Molina Barrios Juan Benito - Sucesión Ab Intestato".  
Secretaría, marzo de 2015.

**Dra. Ana Carolina Courtis**  
Juez de Cámara

**Sr. Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 17.046 - \$ 140,00 - 31/03 al 17/04/2015**

\*\*\*

La señora Jueza de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 3 - Unipersonal, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, cita a los herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren a derecho en la sucesión de la extinta María Laura Herrera, D.N.I. N° 28.349.174 mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer dentro del término de quince días (15) a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 10101140000002597 - Letra "H" - Año 2014, caratulados: "Herrera María Laura s/Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.  
Secretaría, 13 de febrero de 2015.

**Dra. Ana Carolina Courtis**  
Juez de Cámara

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría "A"

**S/c. - 31/03 al 17/04/2015**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo, a través de su Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces que en autos Expte. N° 10102150000003430 - Letra "B" - Año 2015, caratulados: "Brizuela, Segundo Nicolás y Carrizo Moreira, Dolly Noemí - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esa Cámara y Secretaría, se ha declarado la apertura del juicio Sucesorio de Segundo Nicolás Brizuela, D.N.I. N° 06.712.041 y Dolly Noemí Carrizo Moreira, L.C. N° 3.491.159, citándose a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia a comparecer a juicio dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.).  
Secretaría, 20 de marzo de 2015.

**Sr. Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 17.048 - \$ 140,00 - 31/03 al 17/04/2015**

\*\*\*

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. 12.481 - "D" - 2015, caratulados: "Desarrollos Empresarios S.A. - Inscripción de Contrato Social",



que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio, a cargo del Sr. Félix Fernando Leyes, han ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del siguiente aviso de constitución de la sociedad "Desarrollos Empresarios S.A.". Datos de los Socios: Sr: Fernando Mauricio Godoy Carrizo, argentino, D.N.I. N° 23.545.128, casado, clase 1973, con domicilio en Juan B. Justo N° 1241 Sur, Rivadavia de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre y Srta. Griselda Soledad Miranday, argentina, D.N.I. N° 33.609.948, soltera, clase 1988, con domicilio en Base Cámara 1047 del B° Antártida II de esta ciudad de La Rioja. Fecha del Instrumento de Constitución: veintiséis de enero del año dos mil quince. Denominación Social: "Desarrollos Empresariales S.A."; Domicilio Social: casa 4 calle pública 1046 Manzana 1261 B° Néstor Kirchner, de la ciudad de La Rioja; Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: a) Logística, b) Metalúrgica-Industrial, c) Comerciales, d) Agrícola Ganadera, e) Consultoría, f) Mandataria y de Intermediación, g) de Inversión, h) Importación y Exportación, i) Financieras; Plazo de Duración: es de noventa (90) años, a contar desde la fecha de su inscripción; Capital Social: es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representados por mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, Administración y Representación: estará a cargo del Directorio, integrado de la siguiente manera: Director - Presidente: Fernando Mauricio Godoy Carrizo; Director Suplente: Griselda Soledad Miranday; Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Secretaría, La Rioja, 20 de marzo de 2015.

**Sr. Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 17.049 - \$ 280,00 - 31/03/2015**

\*\*\*

La señora Juez de la Sala Unipersonal de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "B", en la Primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de quince días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho en autos Expte. N° 1010214000002942 - P - 2014, caratulados: "Pereyra, Gustavo Raúl - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 03 de marzo de 2015.

**Sr. Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 17.050 - \$ 120,00 - 31/03 al 17/04/2015**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Iida, Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dr. Rodolfo Rubén Rejal, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Leucadio Roger Gordillo, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2723/14 - Letra "G", caratulados: "Gordillo Leucadio Roger - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. 12 de febrero de 2015.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 17.051 - \$ 120,00 - 31/03 al 17/04/2015**

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Dedicación Ruartes de Ruarte, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 1010215000003400 - Letra "R" - Año 2015, caratulados: "Ruartes de Ruarte, Dedicación - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención (Art. 342, inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.). La Rioja, de marzo de 2015.

**Sr. Félix Fernando Leyes**  
Prosecretario

**N° 17.053 - \$ 140,00 - 31/03 al 17/04/2015**

\*\*\*

Expte. N° 938 - Letra "A" - Año 2010, caratulados: "Alba, Jorge Javier - Homicidio Culposo y Lesiones Culposas en Concurso Ideal. Tribunal: Dr. José Manuel Martín - Dr. Alberto Maximino López - Dr. Nicolás Eduardo Nader - Secretaria: Dra. Ana Florencia Mercol. Autos y Vistos:... Y Resultando:... Por todo ello, en mérito de las consideraciones de hecho realizadas, citas legales efectuadas doctrina y jurisprudencia señaladas, esta Excm. Cámara, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Por Unanimidad, Resuelve: I°) Declarar aplicable al caso de autos, la Ley Penal vigente, según Texto Originario N° 23.077, del presente Periodo Constitucional, con las modificaciones introducidas por Ley N° 25.189. II°) Condenar al enjuiciado Jorge Javier Alba, cuyos demás datos personales y filiatorios figuran en los Resultandos de este pronunciamiento, a la Pena de Cuatro Años de Prisión de Cumplimiento Efectivo, con más las accesorias de Inhabilitación Absoluta por todo el tiempo de la condena e Inhabilitación Especial para conducir vehículos automotores por diez años, por encontrarlo Autor Responsable del delito de Homicidio Culposo y Lesiones culposas en Concurso Ideal (Arts. 84, 94, 54, 40, 41, 12 y 19 del Código Penal). III°) Oficiase al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, a los fines de la toma de razón (Art. 433 - inc. 10 del C.P.P.). IV°) Costas Causídicas a Cargo del Condenado señor Jorge Javier Alba, por aplicación del Principio General del Vencimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 inc. 3° del Código Penal y Arts. 569, 570 y 572 del C.P.P. V°) Regular los Honorarios Profesionales de los Letrados intervinientes, por la labor que les cupo en el Plenario, al señor Defensor Particular del Enjuiciado, Dr. Daniel Enrique Brizuela, en la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con Diez Centavos (\$ 3.248,10) y para el señor Representante del Querellante Particular, Dr. Mario René Brizuela, en la cantidad de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Trece con Cincuenta Centavos (\$ 5.413,50), según lo establecido por el Art. 573 del C.P.P., siguiendo las pautas previstas en la Ley de Aranceles de Abogados y Procuradores N° 4.170 y su modificatoria Ley N° 5.827, en especial los Arts. 14, 15 - Apartado A-Punto 17-Defensas Penales-b-Plenario-II-Juicios Criminales: Defensa, Treinta (30) Jus. Punto 18-Actuación del Particular Damnificado-Obtención de Condena, con Pruebas Producidas, Cincuenta (50) Jus, de ese Texto Normativo. VI°) Oficiase al Juzgado de Ejecución Penal de la Provincia de La Rioja, a los fines previstos en la Ley N° 7.112. VI°) Protocolícese, notifíquese y archívese.

**Dr. José Manuel Martín**  
Juez de Cámara  
Cuarta Circunscripción Judicial  
Aimogasta - La Rioja

**Dr. Nicolás Eduardo Nader**  
Juez de Cámara  
Cuarta Circunscripción Judicial  
Aimogasta - La Rioja

**Dr. Alberto M. López**  
Juez de Cámara  
Cuarta Circunscripción Judicial  
Aimogasta - La Rioja

**Dra. Ana Florencia Mércor**  
Secretaria Penal  
Cámara Civil, Comercial, de Minas,  
Criminal y Correccional  
Cuarta Circunscripción Judicial  
Aimogasta - La Rioja

S/c. - 31/03/2015

\* \* \*

La Sra. Juez Electoral Provincial Dra. Sara Granillo de Gómez, por la Secretaría Electoral de la autorizante Dra. María Carolina Luna, con sede del Tribunal en calle Güemes y Rivadavia de esta ciudad de La Rioja, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución recaída en el Expte. N° 248 - Letra "K" - Año 2015, caratulados: "Kolina s/Reconocimiento de Personería Jurídica Política - Reconocimiento como Partido de Distrito", la cual establece: "La Rioja, veinticuatro de febrero de dos mil quince". Resultando y Considerando se Resuelve: i) Tener al Dr. Sergio Bermúdez, por presentado, parte en el carácter de Secretario Gral. y Apoderado del Partido Kolina y con domicilio partidario y legal en calle Paso de los Patos N° 98, B° Libertador de la ciudad de La Rioja, departamento Capital de la Provincia de La Rioja. ii) Reconocer e inscribir al Partido Kolina la personería para actuar en todo el ámbito de la provincia de La Rioja en calidad de partido provincial. iii) Ordenar la publicación prevista por el Art. 24 de la Ley Prov. 4.887. iv) Protocolizar y comunicar al Tribunal Electoral Provincial, al señor Fiscal General, a la Función Legislativa, a la Función Ejecutiva y al señor Juez Federal con Competencia Electoral de la provincia de La Rioja, con copia de la presente Resolución. v) Notifíquese. Fdo: Dra. Sara Granillo de Gómez, Juez - Dra. María Carolina Luna - Secretaria. Declaración de Principios del Partido Kolina: Desde sus más remotos orígenes el ideal democrático desarrolla un proceso de progresivo equilibrio entre sus dos elementos fundamentales: la libertad y la igualdad. La tensión producida por el afán de amalgamar esos criterios, que han servido de núcleo generador a casi todas las ideas políticas en la historia de la humanidad, convoca hoy a los futuros ciudadanos a la búsqueda de su resolución con impostergable urgencia. Ciertamente la Argentina ha venido desarrollando a lo largo de éstas últimos siete años un progresivo fortalecimiento de sus instituciones democráticas y la consolidación de su imagen ante sí y ante el mundo. Pero aunque esta transición ha puesto en valor los derechos y garantías sociales y se hallan ya permanentemente instalados entre los objetivos alcanzados por la sociedad, observamos como paralelamente una parte de la ciudadanía queda excluida del sistema día a día, y sin esperar ya ningún tipo de respuesta por parte de las estructuras políticas tradicionales, convertidas ya en verdaderas maquinarias de autorepresentación. Es por esto que, para quienes creemos en la democracia igualitaria, como herramienta que permite alcanzar criterios de participación sustancial, se hace necesario incorporar una nueva perspectiva para formular la acción política, recreando un planteamiento de solidaridad entre los actores sociales, que busque legitimar un canal de expresión que sirva a los fines de estrechar la brecha hoy existente entre representantes y representados; que vuelva a priorizar como protagonistas a su referentes directos: los ciudadanos. Por esto el Movimiento de Integración y Liberación (Kolina) llega, como un mensaje de integrador y liberador. Las crisis llevan implícitas las soluciones y también a las personas que son capaces de plantearlas. En la Argentina de hoy están dadas las condiciones para que el cambio se cristalice dentro del marco de las instituciones democráticas y la participación popular. Así, con el encuentro entre todos en base aun objetivo que es también destino, lograremos convocar a todos aquellos a que con esa misma convicción luchan por sus ideas

desde las distintas expresiones de la vida socio-política en esta comunidad.

La Rioja, 18 de marzo de 2015.

**Dra. María Carolina Luna**  
Secretaria Electoral  
Provincia de La Rioja.

S/c. - 31/03/2015

\* \* \*

La señora Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivia, Secretaria "B" - Registro Público de Comercio, a cargo del Sr. Félix Fernando Leyes, en los autos Expte. N° 12.491 - Letra "C" - Año 2015, caratulados: "Codeler S.A. - Construcciones Proyectos y Servicios S.A. - UTE s/Inscripción de Contrato", solicita Inscripción del Contrato Constitutivo de Unión Transitoria de Empresas, cuyos datos se detallan a continuación: Socios: 1) Codeler S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 6621, del Libro N° 11, Tomo de Sociedades por Acciones con fecha 12/05/00, con domicilio en calle Entre Ríos N° 3058, B° San Vicente de la ciudad de Córdoba; y 2) "Construcciones Proyectos y Servicios S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo la Matrícula 3424-A, folios 1 a 7 de fecha 29/07/03, con domicilio en calle Roberto Payro N° 774, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Fecha del Contrato Constitutivo: 10 de febrero de 2015. Denominación: Codeler S.A - Construcciones, Proyectos y Servicios S.A. - UTE. Objeto Social: Establecer las relaciones mutuas y frente a terceros, para llevar a cabo la contratación y ejecución, hasta su terminación, de las obras correspondientes al Pedido de Oferta para la obra "Provisión de materiales y mano de obra para la construcción de la LAT 132 KV Tramo La Rioja - Nonogasta, Provincia de La Rioja", convocada por la Empresa Distribuidora de Energía de La Rioja SA. (EDELAR S.A.), en un todo de acuerdo a los Pliegos, Especificaciones Técnicas y Condiciones de la Oferta, como así también sus modificaciones, adicionales, ampliaciones o prórrogas que pudieran surgir, encarando en forma conjunta lo atinente a la ejecución de todos los trabajos y/o a las eventuales contrataciones que deban realizarse con terceros para el mejor y más eficaz cumplimiento del Contrato de Obra. Serán también objeto del presente todas las actividades complementarias o adicionales del objeto principal, comprometiéndose las Partes, a cumplir con todas las obligaciones del Contrato de Obra, sea con medios propios o subcontratados. Para el cumplimiento de su objeto y finalidad, la U.T.E., podrá importar y exportar bienes, productos o insumos destinados al cumplimiento del Contrato de Obra. Plazo de Duración: Igual al plazo de la obra, más las eventuales prórrogas o ampliaciones, más la totalidad del período de Garantía, más el tiempo que resulte necesario para el cumplimiento y extinción de todas las obligaciones asumidas con el Comitente. Fondo Común Operativo: Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) siendo los porcentajes de participación de los socios: CODELER S.A. cincuenta por ciento (50%) y Construcciones Proyectos y Servicios S.A. cincuenta por ciento (50%). Conducción y Administración: La reunión de los representantes de las Partes signatarias del presente contrato se denominará Comité Directivo y estará integrado por Octavio Evaristo Juárez Revol (DNI 14.293.739) y/o César Agustín José Lascano (DNI 14.366.789) miembros de CODELER, y Carlos Alberto Adorni (DNI 10.252.303) y/o Marcelo Eduardo Gómez (DNI 17.516.940), miembros de CPS, debiendo cada parte designar un miembro titular y uno suplente. Representantes: La representación será ejercida de manera conjunta por uno de los representantes de CODELER con uno de los representantes de GPS, designándose a las siguientes

personas: 1) Por CODELER: Octavio Evaristo Juárez Revol, D.N.I. 14.293.739 y/o César Agustín José Lascano, DNI 14.366.789, todos ellos con domicilio especial en calle La Voz de Entre Ríos N° 3058 de la ciudad de Córdoba; los que podrán actuar de manera indistinta. 2) Por CPS: Carlos Alberto Adorni, D.N.I. 10.252.303 y/o Marcelo Eduardo Gómez, DNI 17.516.940, todos ellos con domicilio especial en Roberto Payró 774, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; los que podrán actuar de manera indistinta. Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Provincia de La Rioja, República Argentina. Sede Social: Avda Gordillo 147/151. Secretaría, 26 de marzo de 2015.

**Dra. María Emilia Castellanos**

Encargada del Registro Público de Comercio

**N° 17.054 - \$ 720,00 - 31/03/2015**

\* \* \*

La Dra. Petrillo Paola María, Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", en Sala Unipersonal a cargo del actuario Sr. Félix Fernando Leyes, Prosecretario, en los autos Expte. N° 1010215000003335-F-2015, caratulados: "Funes, Livio Marcelo - Sucesorio", ordena publicar edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Livio Marcelo Funes a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de marzo de 2015.

**Sr. Félix Fernando Leyes**

Prosecretario

**N° 17.055 - \$ 140,00 - 31/03/2015**

\* \* \*

La Sra. Juez de Cámara de la Cámara 2° en lo Civil, Comercial y de "Sala 6" Unipersonal, Dra. María A, Echevarría, Sec. A cargo del autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Emilia René Kunyo, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación en autos Expte. N° 1020115000003515 - "K" - 2015, caratulados: "Kunyo Emilia Raquel - Sucesorio Ab Intestato". Fdo. Dra. María A. Echevarría - Juez de Cámara. Dr. Claudio Gallardo - Secretario. Publicación por cinco veces. Secretaría, 1° de marzo de 2015.

**Dr. Claudio Gallardo**

Secretario

**N° 17.056 - \$ 140,00 - 31/03 al 17/04/2015**

**EDICTOS DE MINAS**

**Edicto de Manifestación de Descubrimiento**

Titular: "Esperanza Resources S.A." - Expte. N° 23 - Letra "E" - Año 2014. Denominado: "Esperanza VI". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 24 de julio de 2014. Señor Director: La presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del

lugar de toma de muestra son X=6486801.0 - Y=3471929.0) ha sido graficada en el departamento Rosario Vera Peñaloza de esta Provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en presentación de fs. 2 y 3 de los presentes actuados. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 1671 ha 0037.52 m<sup>2</sup>; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94): Y=3471032.990 X=6492200.000 Y=3473062.730 X=6492200.000 Y=3473062.730 X=6483967.400 Y=3471032.990 X=6483967.400 y que el punto de toma de muestra está ubicado dentro del Cateo Esperanza III Expte. N° 102-E-2012 a nombre de Esperanza Resources S.A. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6486801.0-3471929.0-13-15-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 09 de diciembre de 2014. Visto:... y Considerando:... El Director de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 53° del Código de Minería, llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66° del citado Código). Artículo 2°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224° del Código de Minería. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. (Ley N° 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del CPM). Artículo 5°) Córrese Vista, al concesionario de lo informado por el Dpto. de Geología Minera, a fs (15/16). Artículo 6°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61 C.P.M.). Artículo 7°) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Ing. Héctor E. Romero, Director General de Minería, La Rioja. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**

Escribano de Minas  
Dcción. Gral. de Minería

**N° 16.991 - \$ 640,50 - 13; 20 y 31/03/2015**

**FE DE ERRATAS**

Por un **error involuntario**, el Edicto de Expropiación y Cateo con el Número de Recibo N° 16.707, correspondiente a López Daniel Francisco, que debía ser publicado en las ediciones del Boletín Oficial de fechas 28/11 y 09/12/2014, **no ha sido incluido** en la edición correspondiente al Boletín de fecha 09/12/2014.

**FUNCION EJECUTIVA****Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Claudio Nicolás Saúl**  
De Gobierno, Justicia, Seguridad y  
Derechos Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología**Dn. Néstor G. Bosetti**  
De Infraestructura**Ing. Javier Tineo a/c.**  
De Producción y Desarrollo Local**Dr. Marco A. Perera Llorens**  
De Salud Pública**Dr. Jesús Fernando Rejal**  
De Planeamiento e Industria**D. Marcelo Daniel Del Moral**  
De Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura**Lic. Alvaro Del Pino**  
De Turismo**Sra. Teresa del Valle Núñez**  
De la Mujer  
**Crío. Gral. R. Luis César Angulo**  
Secretario de Seguridad**Ing. Luis M. Agost Carreño**  
De Planeamiento Estratégico**D. Enrique Rubén Rodríguez**  
De Deportes y Juventud**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**  
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía**Sra. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda**D. Delfor Brizuela**  
De Derechos Humanos**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua**Dr. Juan José Luna**  
De Industria, Comercio y Promoción de  
Inversiones**Sra. Silvia Gaetán**  
De Desarrollo Social**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Lic. Juan M. Del Moral**  
De la Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial**Sra. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará biseñalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/01/15, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94/DISPOSICION Nº 04/14-D.I.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	4,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	4,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	4,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	5,60
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	5,60
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	14,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	14,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	62,50
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	14,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	5,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	6,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	8,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	9,00
Suscripción anual	Pesos	750,00
Colección encuademada del año	Pesos	1.120,00
Colección encuademada de más de un año	Pesos	1.500,00